



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Ingesta Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional

### N° 349-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS

Callao, 18 DIC. 2008

VISTOS,

La Resolución Gerencial Regional N° 380-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 05 de diciembre del 2007; La Resolución Gerencial Regional N° 159-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Junio del 2008; La Resolución Gerencial Regional N° 261-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 20 de agosto del 2008; el Informe N° 194-2008-GRC/GRDS-OCF de fecha 01 de Diciembre de 2008, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social "Construyendo Perú"; Informe N° 482-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 01 de Diciembre de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0019-11PR de fecha 27 de febrero de 2007, el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, suscribe con el Asentamiento Humano Marginal Bocanegra sector 5°; con el objetivo de ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5-15-00521-R";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 380-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 05 de diciembre de 2007 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5"; según Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0019-11PR, con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro días (84), a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, así como el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico del Proyecto en mención, ascendente a la suma de S/. 91,400.03 (Noventa y Un Mil Cuatrocientos con 03/100 Nuevos Soles), con precios al mes de diciembre de 2007;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 159-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Junio de 2008 se aprobó con efecto anticipado, ampliar el plazo de ejecución del proyecto en doscientos setenta y tres días útiles (273) siendo el plazo de culminación el día 22 de julio de 2008;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 261-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 20 de agosto de 2008 se aprobó la ADENDA N° 005 de fecha 22 de Julio de 2008 al Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0019-11-PR con la que las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA





SECTOR N° 5", en cincuenta y un (51) días útiles, siendo la nueva fecha de término de la obra el día 03 de octubre del 2008, no implicando una ampliación presupuestal ni modificación del expediente técnico del proyecto acotado;

Que, mediante Informe N° 182-2008-GRC/GRDS-OCP de fecha 04 de noviembre de 2008, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" sustenta su pedido de modificación presupuestal para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5"; mencionando que, para efectos de cumplir y concluir con el citado proyecto, se requiere la modificación entre específicas de gasto, la misma que no altera el marco presupuestal asignado;

Que, mediante Memorandum N° 1886-2008-GRC/GRDS de fecha 06 de Noviembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social se solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5";

Que, mediante Memorándum N° 1500-2008-GRC/GRPPAT de fecha 12 de noviembre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 1404-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la modificación presupuestal entre específicas de gasto del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5"; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, mediante Informe N° 194-2008-GRC/GRDS-OCP de fecha 01 de diciembre de 2008, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" informa que la Modificación Presupuestal solicitada se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa de esta Gerencia, mediante documento de vistos, otorga su conformidad y aprobación a los fundamentos expuestos por el Coordinador de la Actividad de la oficina citada, en razón de ello solicita se emita el acto administrativo que apruebe en vías de regularización, la modificación presupuestal indicada;

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16° sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera al fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el número 17.1 del artículo 17 de la citada norma;



18 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional

### N° 349-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008- Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008- REGIÓN CALLAO-CR del 11 de Marzo del 2008; y con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, en vías de regularización, la Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de S/. 91,400.03 (Noventa y Un Mil Cuatrocientos con 03/100 Nuevos Soles), según detalle del Anexo N° 01 Cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNIQUÉSE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.  
Gerente Regional de Desarrollo Social

MANUEL SALAVERRY M.  
Gerente Regional de Desarrollo Social



## PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

## CONSTRUCCION DE PARQUES G-67 / G-68 DEL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR N°5

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	TOTAL	
6,5,11,22	<b>VESTUARIO</b>					795,28	
	Polo, color verde, algodón con cuello redondo doble costura y mangas cortas con rip, con logo de la Region Callao en el pecho según diseño	Unidad	40,00	18 DIC. 2007	9,71	388,40	
	Chaleco en drill, color verde mercerizado diseño militar, triple costura, 4 bolsillos cubiertos con cinta reflectiva logo en pecho y espalda con letras blancas y logo de la Region Callao en la espalda full color	Unidad	2,00		48,44	96,88	
	Goro de drill, color verde mercerizado y sanforizado tipo jockey modelo americano con 06 secciones o cortes boton superior verde forrado, logo estampado	Unidad	40,00		22,50	900,00	
6,5,11,29	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCION</b>					52334,59	
	Clavos	kG	42,00		3,55	149,10	
	Acero de Refuerzo fy=4200 grado 60	kG	539,00		2,56	1379,84	
	Adoquines de Concreto 0.20x0.10x0.40m	unidad	49650,00		0,60	29190,00	
	Arena Fina	M3	18,00		25,15	452,00	
	Arena Gruesa	M3	40,00		30,10	1204,00	
	Cemento Portland tipo I	BLS	524,00		17,50	9170,00	
	Alambre Negro Recocido N° 8	KG	66,00		3,55	234,30	
	Alambre Negro Recocido N° 16	KG	31,00		3,55	110,05	
	Piedra chancada de 1/2"	M3	20,00		45,00	900,00	
	Afirmado	M3	196,00		30,17	5913,32	
	Asfaltado HC 250	GLN	16,00		14,33	229,28	
	Madera Tornillo incluye corte p/encofrado	P2	600,00		3,22	1932,00	
	Grifo de Bronce de 1/2"	UNIDAD	8,00		12,00	96,00	
	TRIPLAY LOPUNA DE 4'X8'X6MM	PLN	6,00		25,00	150,00	
	Tubería PVC SAP presión agua C-10 EC 3/4"	TUBO	33,00		18,00	594,00	
	UNION PVC SAL 3/4"	PZA	160,00		3,50	560,00	
	Yeso (Bolsa 20 Kg)	BLS	10,00		7,00	70,00	
6,5,11,30	<b>BIENES DE CONSUMO</b>					22711,71	
	Pintura Tráfico c/amarillo	GLn	15,00		35,00	525,00	
	Reglas de Aluminio 1"x3"x6m	unidad	3,00		45,00	135,00	
	Pegamento para PVC Fourduit	gln	0,25		92,00	23,00	
	Manguera transparente de 3/4"	ML	10,36		1,13	11,71	
	Dislovente Xilol	gln	4,00		22,00	88,00	
	Compus (saco de 50 kg)	saco	150,00		15,00	2250,00	
	Grass (americano)	M2	2700,00		6,50	17550,00	
	Humus (saco de 50 kg)	saco	100,00		20,00	2000,00	
	Planta Ornamental	Unidad	86,00		1,50	129,00	
6,5,11,39	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>					12376,45	
	Operador de Equipo	Dia	2,00	55,00	73,00	8031,00	
	Asistente Técnico	Mes	3,00		1000,00	3000,00	
	Prueba: Rotura de Probeta de Concreto	Unidad	9,00		15,00	135,00	
	Prueba: Proctor Modificado	Unidad	2,00		142,80	285,60	
	Prueba: Densidad de Campo	Unidad	9,00		41,65	374,85	
	Cartel de Obra 2.40 x 3.60m	Unidad	1,00		550,00	550,00	
6,5,11,49	<b>MATERIAL DE ESCRITORIO</b>					42,00	
	cuaderno de obra	unidad	2,00		21,00	42,00	
6,5,11,52	<b>ALQUILER DE BIENES Y MUEBLES</b>					3140,00	
	Mezcladora de concreto de 9-11 p3	HM	45,00		18,00	810,00	
	PLANCHA COMPACTADORA 4 HP	HM	152,00		15,00	2280,00	
	Vibrador de Concreto 4 HP	HM	5,00		10,00	50,00	
<b>EI ORGANISMO EJECUTOR ( GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO) TOTAL ( 1 )</b>						<b>total (1)</b>	<b>91400,03</b>
<b>APORTE DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO PERÚ</b>							
	Pago de mano de obra NO Calificada (MONC) Efectuado directamente por el Programa C.P.	HH	26679,42		1,75	46688,98	
	Mano de Obra Calificada	Global	1,00		7029,17	7029,17	
	Materiales	Global	1,00		13383,86	13383,86	
	Herramientas	Global	1,00		1629,25	1629,25	
	Dirección Técnica y Administrativa	Global	1,00		16157,80	16157,80	
<b>El Programa (Programa de Emergencia Social Productivo Urbano Construyendo Perú) TOTAL (2)</b>						<b>84889,06</b>	
<b>Total del Expediente Técnico ( Total 1 + 2 )</b>						<b>176289,09</b>	

De acuerdo al convenio de Ejecución de Obra N° 15 - 0027 - 12 PR  
Precio al mes de noviembre del 2007

